



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 31 julio de 2021
Asunto: Justificación

Señores(as) público en general.

Presente

Por este medio, el Centro Nacional de Registros, en relación a la información oficiosa relacionada al marco presupuestario, contemplado en el numeral 14 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente a la "Información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares" declara inexistencia de compras de bienes muebles requeridas por ese valor, durante el mes de julio de 2021.

Lo anterior conforme a lo comunicado por el Departamento de Control Patrimonial, de la Dirección de Desarrollo Humano de esta institución.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.

Licda. Fátima Mercedes Húezo Sánchez
Oficial de información
Unidad de Acceso a la información Pública





San Salvador, 31 de julio de 2021

Público General

Presente

Por este medio, el Centro Nacional de Registros, declara la inexistencia de información oficiosa relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor excede de veinte mil dorales por actualización comprendida del 01 de julio al 31 de julio 2021, contemplada en el numeral 14 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, pues no hubo adquisición de bienes muebles mayores a USD\$20,000.00 para ese periodo, por lo cual, no se adjunta documentación de soporte.

Lic. Cesar Rafael Nuila,
Departamento de Control Patrimonial
Gerencia de Administración
DDHA

